



CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL SÍGSIG

FUNDADO EL 19 DE AGOSTO DE 1955

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI)

1. Antecedentes

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Sígsig (CBVS) reconoce la importancia de proteger la información y los datos personales que administra en el ejercicio de sus competencias. La presente Política de alto nivel define el objetivo, la dirección, los principios y las reglas básicas para la gestión de la seguridad de la información, alineada al Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información (EGSI) y a la normativa ecuatoriana de protección de datos personales.

2. Política de Seguridad de la Información

2.1. Descripción de la Política

Esta Política guía el comportamiento de funcionarios, contratistas y terceros respecto de la información obtenida, generada o procesada por el CBVS, y establece el compromiso institucional con un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) coherente con estándares internacionales y con el cumplimiento de la LOPDP, su Reglamento y la normativa de la SPDP. Aplica a toda la información y activos definidos en el alcance del SGSI.

2.2. Objetivo

- Minimizar el riesgo sobre los procesos misionales, estratégicos y de apoyo del CBVS mediante controles adecuados.
- Proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y los datos personales.
- Asegurar el cumplimiento de obligaciones legales y regulatorias aplicables (LOPDP y su Reglamento).
- Fortalecer la confianza ciudadana, la continuidad operativa y la mejora continua del SGSI.

Calle 16 de abril 1-26 y González Suarez
Teléfonos: (07) 2266-102 / 2267-453 RUC: 0160024610001

www.bomberosdesigsig.gob.ec
bomberosigsig@hotmail.com



CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL SÍGSIG

FUNDADO EL 19 DE AGOSTO DE 1955

- Establecer directrices y responsabilidades para implementar políticas, procedimientos e instructivos de seguridad.

2.3. Roles y responsabilidades

Máxima autoridad: aprueba esta Política y vela por su cumplimiento. Comité de Seguridad de la Información (CSI): órgano de gobierno del SGSI; aprueba políticas y prioriza riesgos. Oficial de Seguridad de la Información (OSI): responsable operativo del SGSI y de coordinar la implementación de controles. Delegado/a de Protección de Datos Personales (DPD): supervisa el cumplimiento de la LOPDP, asesora y coopera con la SPDP. Jefes/as de unidad: aseguran la aplicación de esta Política en sus áreas. Todos los funcionarios/terceros: protegen la información según su rol y firman compromisos de confidencialidad.

2.4. Alcance y usuarios

La Política se aplica a toda la información, procesos, sistemas, servicios y activos tecnológicos del CBVS, incluyendo los administrados por terceros en calidad de encargados. Los usuarios de esta Política son todos los funcionarios, contratistas y demás partes interesadas que accedan a información del CBVS.

2.5. Comunicación de la Política

La Secretaría y el OSI difundirán esta Política mediante inducciones, circulares internas, tablero institucional y portal web. Se registrarán evidencias de socialización, aceptación y capacitación periódica.

2.6. Directrices y controles de seguridad

- Clasificación y manejo de la información por niveles de sensibilidad.
- Gestión de identidades, autenticación robusta y privilegios mínimos; segregación de funciones.
- Protección criptográfica de la información en tránsito y en reposo; gestión de llaves.

Calle 16 de abril 1-26 y González Suarez

Teléfonos: (07) 2266-102 / 2267-453 RUC: 0160024610001

www.bomberosdesigsig.gob.ec

bomberosigsig@hotmail.com



CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL SÍGSIG

FUNDADO EL 19 DE AGOSTO DE 1955

- Respaldo, recuperación y continuidad operativa (definición de RPO/RTO y pruebas periódicas).
- Gestión de vulnerabilidades, parches y configuración segura de plataformas y redes.
- Registro de actividades, monitoreo y correlación de eventos de seguridad; respuesta a incidentes.
- Seguridad física y ambiental en estaciones, centros de datos y archivos; control de acceso.
- Gestión de proveedores y encargados: cláusulas contractuales PDP, evaluaciones de cumplimiento y RAT actualizado.
- Privacidad desde el diseño y por defecto; minimización, seudonimización y anonimización cuando proceda.
- Formación y concientización periódica en seguridad y protección de datos.

2.7. Gestión de riesgos

El CBVS mantendrá un proceso sistemático de gestión de riesgos de seguridad de la información que incluirá: inventario y valoración de activos, identificación de amenazas y vulnerabilidades, análisis de probabilidad e impacto, determinación del nivel de riesgo, tratamiento, aceptación y seguimiento. Se dará prioridad a tratamientos que involucren datos personales sensibles o grupos de atención prioritaria.

2.8. Indicadores y mejora continua

Se establecerán indicadores para medir la eficacia del SGSI, tales como: porcentaje de activos clasificados, parches críticos aplicados en tiempo, promedio de atención de incidentes, porcentaje de personal capacitado, solicitudes de derechos atendidas en plazo, hallazgos de auditoría cerrados y cumplimiento de planes de tratamiento.



CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL SÍGSIG

FUNDADO EL 19 DE AGOSTO DE 1955

3. Documentos de referencia

- Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP) y su Reglamento General.
- Resoluciones y guías de la Superintendencia de Protección de Datos Personales (SPDP), incluida la Guía de Gestión de Riesgos e Impacto.
- Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información (EGSI v2.0).
- Normas técnicas ISO/IEC 27001, 27002, 27005 y 27701.
- Orden de Compra Ínfima Cuantía No. IC-CBVS-16-2025 (Servicio de revisión de cumplimiento e implementación LOPDP).

4. Terminología

Confidencialidad: Propiedad de que la información no esté disponible o sea divulgada a personas, entidades o procesos no autorizados.

Integridad: Propiedad de exactitud y completitud de los activos de información.

Disponibilidad: Propiedad de estar disponible y utilizable cuando lo requiera una entidad autorizada.

Riesgo: Efecto de la incertidumbre sobre objetivos; combinación de probabilidad e impacto de un evento.

Activo de información: Recurso con valor para el CBVS (datos, procesos, sistemas, infraestructura, personas).

Encargado del tratamiento: Persona natural o jurídica que trata datos personales por cuenta del responsable.

RAT: Registro de Actividades de Tratamiento, que documenta finalidades, bases de licitud, destinatarios y plazos.



CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL SÍGSIG

FUNDADO EL 19 DE AGOSTO DE 1955

Vigencia y aprobación

La presente Política rige a partir de su aprobación y será revisada periódicamente o cuando existan cambios relevantes en el contexto, en la normativa o en los riesgos.

Sígsig, 18 de diciembre de 2025

Teniente Coronel (B) Lcdo. Hugo Teodoro Astudillo Torres
Jefe del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Sígsig